

Bogotá, D.C.
(614)

Señor (a)
VICTOR ALFONSO HERNANDEZ
SIN DIRECCION
Ciudad

EXPEDIENTE: 2020613490101891E

Asunto: Citación Audiencia Pública por imposición de comparendo 11-001-6-2020-257050.

En cumplimiento al Auto del 16 de noviembre de 2020, emitido por la INSPECTORA 11 F DISTRITAL DE POLICÍA DE SUBA sírvase asistir a la Audiencia Pública que se llevará a cabo el día **LUNES 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021, a las 11:30 a.m.**, de manera virtual por medio de la herramienta Microsoft Teams. Se le informa que dentro de la misma podrá presentar sus argumentos, aportar y/o solicitar las pruebas que pretenda hacer valer.

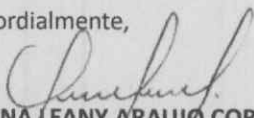
Pasos para acceder al link de su Audiencia Pública:

1. Ingrese en su navegador de internet la dirección web <http://suba.gov.co/> o busque por Alcaldía Local de Suba.
2. De clic en la opción de: **Citaciones a AUDIENCIAS PÚBLICAS**
3. En consulta específica por localidad de clic en: **SUBA**
4. Ubique la fila donde se encuentra su nombre y de clic sobre el link de enlace que empieza por <https://teams.microsoft.com/>
5. Tener su documento de identificación listo para mostrarlo ante la cámara.

En caso de no contar con los medios tecnológicos para conectarse a la Audiencia Pública, deberá presentarse el día y hora fijada, en la Casa del Deporte de Suba, ubicada en la Calle 146 No. 90 – 26 de Bogotá D.C., confirmando su asistencia con dos (2) días de anterioridad al correo manuel.alfonso@gobiernobogota.gov.co, con el fin de organizar el espacio y las herramientas necesarias para que comparezca.

Se advierte que, si no comparece a esta citación dentro de los 3 días siguiente a la audiencia debe comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, caso contrario se tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y entrará a resolver de fondo, con base en los documentos obrantes dentro del expediente.

Cordialmente,


YINA LEANY ARAUJO CORTES
Inspectora 11F Distrital de Policía
Elaboró: Alejandro Alfonso - Secretario

30 AGO 2021

103 SEP 2021

Alcaldía Mayor de Bogotá
 Calle 27 de Agosto No. 133-270
 Bogotá D.C. 2021



BOGOTÁ, D.C.
 (C.I.)
 Señor (a)
VICTOR ALFONSO HERNANDEZ
 SIN DIRECCION
 Ciudad
EXPEDIENTE: 2020134801-841E

Asunto: Orden de Aprobación Pública por integración de comprobante FI-101-5-2020-257580

El presente documento se emite en virtud de la solicitud de integración de comprobante FI-101-5-2020-257580 presentada por usted el día 23 de agosto de 2021, en la cual se solicita la expedición de una orden de aprobación pública por integración de comprobante FI-101-5-2020-257580 para el pago de los impuestos de la sucursal de la empresa "Miguel Ángel Torres" ubicada en la ciudad de Bogotá, D.C., en la zona urbana, con el fin de que pueda operar en el mercado legalmente.

- Por lo tanto, se emite la presente orden de aprobación pública por integración de comprobante FI-101-5-2020-257580, con el fin de que pueda operar en el mercado legalmente.
1. Se emite la orden de aprobación pública por integración de comprobante FI-101-5-2020-257580 para el pago de los impuestos de la sucursal de la empresa "Miguel Ángel Torres" ubicada en la ciudad de Bogotá, D.C., en la zona urbana, con el fin de que pueda operar en el mercado legalmente.
 2. La presente orden de aprobación pública por integración de comprobante FI-101-5-2020-257580, se emite en virtud de la solicitud de integración de comprobante FI-101-5-2020-257580 presentada por usted el día 23 de agosto de 2021, en la cual se solicita la expedición de una orden de aprobación pública por integración de comprobante FI-101-5-2020-257580 para el pago de los impuestos de la sucursal de la empresa "Miguel Ángel Torres" ubicada en la ciudad de Bogotá, D.C., en la zona urbana, con el fin de que pueda operar en el mercado legalmente.

En virtud de lo anterior, se emite la presente orden de aprobación pública por integración de comprobante FI-101-5-2020-257580, con el fin de que pueda operar en el mercado legalmente.

De igual manera, se emite la presente orden de aprobación pública por integración de comprobante FI-101-5-2020-257580, con el fin de que pueda operar en el mercado legalmente.

Y para que conste, se emite la presente orden de aprobación pública por integración de comprobante FI-101-5-2020-257580, con el fin de que pueda operar en el mercado legalmente.

YINA LARRY ABADIA CORTES
 Inspectora del Distrito de Policía

60 AGO 2021
 13 SEP 2021



BOGOTÁ, D.C.
 Calle 27 de Agosto No. 133-270
 Bogotá D.C. 2021

BOGOTÁ, D.C.
 Calle 27 de Agosto No. 133-270
 Bogotá D.C. 2021